

EL CORREO

DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma, poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periodico de aquella capital EL TELEGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mencion en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos los dias excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION. Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.—Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.—Agencia de J. Salvá y Comp.—Imprenta de este periódico.	Sale el sol á las 4 horas y 32 minutos. Pónese á las 7 horas y 23 minutos. — Sale la luna á las 11 h. y 45 m. de la mañana. Pónese á las h. m. de la noche.	PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA. con El Telégrafo 7 r. Un mes: } sin El Telégrafo 3 » Un número suelto 3 cuartos. Anuncios cada linea 3 cuartos.
---	---	---

PALMA.

Varias veces se ha ocupado la prensa de esta ciudad sobre la escasez de calderilla que se observaba en la isla, especialmente de las monedas menores que son las que por lo comun tienen mayor y mas frecuente uso. Con este motivo los periódicos han pedido se mandase acuñar la cantidad suficiente en dichas monedas inferiores cuya falta se iba haciendo de cada dia mas sensible. De algun tiempo á esta parte aquella necesidad parece haber sufrido alguna disminucion, y la queja por consiguiente no es ya tan general; pero no creemos sea por eso menos preciso el remedio porque no puede darse por admisible la causa que ha venido á acallar los justos clamores del público. En efecto, puede á ello haber contribuido la aparición de ciertas monedas de no muy segura procedencia, y la introduccion de algunas otras extrañas á esta isla y á las cuales se ha procurado dar la conveniente equivalencia: fácilmente empero se echa de ver que el mal no puede considerarse remediado y que no porque su remedio haya dejado de pedirse con la mayor insistencia ha desaparecido legalmente la causa que aconsejara una medida reparadora.

La escasez de calderilla, ó mejor diremos, la falta de piezas inferiores produce tres males de la mayor importancia: 1.º el de ocasionar toda clase de molestias, principalmente á las

clases menos acomodadas, por la dificultad de las reducciones y los cambios: 2.º el de facilitar la acuñacion de monedas falsas: 3.º el de fomentar el fraude y las estafas dando lugar á frecuentes incomodidades y cuestiones que tienen lugar á la vista de todo el público, en puntos tan concurridos como plazas de abastos, mercados, etc. Otros inconvenientes que fuera prolijo enumerar produce tambien la falta de las monedas á que nos referimos, pero los tres que dejamos indicados y de que pueden observarse continuos ejemplos son en nuestro concepto suficientes para demostrar la necesidad de que nuestras autoridades acometan este asunto con empeño y obtengan la autorizacion del gobierno de S. M. para disponer la acuñacion de las piezas desconocidas *doblés* que sean necesarias. Sería tambien muy conveniente que fuesen recogidas todas las que son miradas como dudosas y que si logran circular es á fuerza de hacer necesaria su circulacion la falta de que nos quejamos.

Personas que tienen motivos para estar bien enteradas nos han asegurado que en mas de una ocasion se han principiado expedientes en las oficinas inferiores con el objeto de atenderse á una necesidad tan imperiosamente reclamada: alguno de estos expedientes comprendia exactas informaciones sobre todos los perjuicios á que esta falta dá lugar, y aun curiosas averiguaciones sobre las causas que puedan haberla producido lo mis-

mo que indicaciones y proyectos para hacerla desaparecer. Si esto es exacto no llegamos á comprender porque motivo expedientes de tanta gravedad pueden verse detenidos cuando parece que una vez incoados, ellos mismos sin necesidad de una fuerza extraña que les impulsase deberían seguir su curso hasta su completa terminacion. Si esta se realizase y el expediente se detuviese tan solo en el momento en que correspondiese al gobierno el darle por decirlo así la última mano, sería preciso convenir en que el gobierno mira con sobrada indiferencia las cuestiones que son de notorio interés para las provincias, mayormente si á él no ha de costarle sacrificio alguno la satisfaccion de semejantes necesidades. Pero cuando en estos últimos años hemos visto al gobierno atender puntualmente reclamaciones de esta clase que le han hecho determinadas provincias, y hasta ha debido consignar con este motivo cantidades considerables en los presupuestos generales del estado, debemos creer que el mal, la causa de la detencion no ha salido de esta isla, y que sus autoridades, y las corporaciones que en ello pudieran tener alguna intervencion, no han hecho todo lo que podían para obtener lo que tantas veces ha sido deseado.

Hoy pues en que felizmente se pone en movimiento todo aquello que pueda fomentar los intereses materiales del país, en que las autoridades se consagran con laudable ahinco á cuanto tienda á favorecerlos, hoy alzamos de nuevo nuestra voz rogándoles encarecidamente que lijen su atencion en la necesidad de recoger toda la calderilla falsa ó estraña á esta isla, que la necesidad ha puesto en circulacion, y se disponga la acuñacion de la cantidad que sea necesaria, dando de este modo una prueba del interés con que miran las necesidades de las clases menesterosas y la comodidad y bienestar de todo el público.

Ha salido de esta capital con direccion á Menorca en donde permanecerá algunos dias con el objeto de inspeccionar las obras de la Fortaleza de Isabel II, el Exmo. Sr. Capitan general de este distrito.

Hoy han principiado ante el consejo provincial las operaciones para la entrega en caja de los mozos correspondientes á la quinta actual.

Funciones dramáticas.—Segun nuestras noticias la compañía del Sr. Dardalla debe venir á Palma dentro de breves dias para dar principio el dia 20 precisamente, á la temporada cómica que tendrá lugar en el Círculo. Con este motivo el abono se abrirá en dicho establecimiento el sábado próximo á las seis de la tarde. Se tienen los mas favorables antecedentes de esta aventajada compañía y del repertorio de piezas nuevas en esta capital que se pondrán en escena, entre las cuales figuran lindísimas composiciones del género andaluz que son las que han llegado á dar á esta compañía la celebridad de que disfruta. Como en Palma es punto menos que imposible ver cuadros de esta naturaleza mas que en las temporadas de verano, hemos oido á muchas personas sus propósitos de abonarse, por manera que debemos esperar serán estas funciones sumamente concurridas.

No era su puesto.—El sábado por la tarde vimos con sorpresa atravesar casi toda la extension del pórtico de Sto. Domingo, y permanecer luego detenido largo rato junto al edificio del Círculo, un carruaje de cuatro ruedas tirado por dos caballerías. Como quiera que el terreno del pórtico, á tenor de las escrituras de adquisicion de los solares, no puede obstruirse por motivo alguno á fin de que esté constantemente expedito el tránsito público, estrañamos muchísimo que el dueño de dicho carruaje se permitiese tal abuso, y que nadie tuviese cuidado de reprimirle. Solamente en Palma se permitiría á los carruages transitar por debajo de los pórticos.

Mucho y mal repartido.—Si las funciones que tienen lugar en la noche de los domingos se distribuyesen entre los otros dias de la semana, la polleria tuviera diariamente una diversion distinta. Dos noches de música en el Borne, una de funcion en el Casino Palmesano, otra en el Círculo, otra en el Casino Balear, otra en el Casino Artístico y otra en el Auxilio, darian por resultado una funcion diaria durante la semana. Hasta los cafés cantantes se encargarían de suplir las faltas que por cualquiera circunstancia ocurriesen. ¡Qué rabia tendrían entonces las novias de los pollos que se empeñasen en disfrutar de todas las diversiones.

SECCION OFICIAL.

Extracto del Boletín oficial correspondiente al día 5 del actual.

Real orden para que se oiga las alegaciones de los matriculados para el reemplazo del ejército.

Varias clasificaciones de carreteras.

Real orden concediendo á D. Celedonio Barrieta tres meses de próroga para terminar los estudios de desagüe de la laguna de Gallocanta.

Real orden autorizando á D. Manuel Lombardia para aprovechar unas aguas.

Real orden para que no se represente ninguna obra dramática sin permiso de su autor ó propietario.

Real orden disponiendo que se eleve á 10 or 100 el tipo de 8 que hoy se abona al aguariente procedente de las posesiones españolas e América.

La presentación á S. M. de la comision del enado nombrada para felicitar á S. M. con motivo del cumpleaños de S. M. el rey.

Real decreto nombrando presidente del tribunal supremo de guerra y marina al teniente general D. Manuel de Loria vice-presidente del mismo tribunal.

Real decreto nombrando para la vacante anterior al ministro del tribunal D. Juan Alama é Irabien teniente general.

Real decreto nombrando ministro del mismo tribunal al teniente general D. Ramon de la locha.

Real decreto nombrando capitán general de las islas Baleares al mariscal de campo don Jaime Ortega y Olleta.

Real decreto sobre clasificaciones de jubilados y cesantes.

Real decreto declarando cesante á don Laureano Lopez, fiscal del tribunal de cuentas de la isla de Cuba.

Real decreto nombrando para la vacante anterior á D. Ramon Navarro.

Se anuncia que queda encargado de esta capitania general el Excmo. señor general segundo cabo D. Francisco Castillo, del gobierno militar de la plaza é isla el señor brigadier comandante general de artillería D. Cayetano Ulloa y del Estado mayor el comandante del cuerpo D. Casimiro Vizmanos.

Se anuncia la segunda subasta para el subministro de telas para sábanas, jergones y cabezales.

SECCION COMERCIAL.

Buques Llegados.

Día 5.—De Barcelona en 43 horas vapor Rey D. Jaime 2.º de 332 ton., cap. D. Pedro Miró Granada, con 19 mar., 107 pas. y balija.

De Valencia en 4 dia bergantin Leandro, de 160 ton., cap. D. Antonio Oliver, con 11 mar., azúcar y efectos.

Buques despachados.

Día 2.—Para Palermo bergantin Annie, de 154 ton., cap. D. Juan Osver, con 7 mar. y lastre.

Para Barcelona vapor Rey D. Jaime 2.º de 332 ton., cap. D. Pedro Miró Granada, con 19 mar., 140 pas. y balija.

Día 3.—Para Mahon laud Capitan Jorge, de ton., pat. Francisco Sitjés, con 4 mar., 4 pasajero y vino.

Para Cartagena laud Sta. Faz, de 76 toneladas pat. Andres Calvet, con 6 mar. y lastre.

Para Argel laud S. José, de 26 ton., patron Guillermo Pujol, con 5 mar., frutos y efectos.

Para Argel laud S. Pablo, de 20 ton., patron Pascual Ferrer, con 4 mar., 2 pas. frutos y efectos.

Día 4.—Para Iviza laud S. Miguel, de 24 toneladas pat. José Martorell, con 5 mar., 16 pasajeros vino y efectos.

Para Barcelona laud S. José, de 28 ton., patron Francisco Faxedas, con 6 mar. y algarrob.

Para Barcelona laud Paquito, de 49 ton., patron Pedro Antonio Bauzá, con 5 mar., 4 pasajero y algarrobas.

Para Gandía laud Cármen, de 13 ton., patron Juan Alemañy, con 4 mar. y lastre.

Para Bona polacra goleta Pepa, de 79 toneladas pat. Mateo Coll, con 6 mar., 7 pas. y vino.

Para Canarias goleta S. Nicolas de 114 toneladas cap. D. Bernardino Borrás, con 40 marineros y loza.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro y compañeros, mártires.

El año 851 padecieron el martirio en Córdoba los esclarecidos varones Pedro, Walatoso, Sabimiamo, Westremendo, Habercio y Jeremias. Sin haber sido llamados se presentaron todos en un mismo dia y hora al tribunal de los moros y confesaron la divinidad de Jesucristo detestando los embustes del falso Mahoma. El juez mandó que fuesen degollados y quemados y sus cenizas fueron despues arrojadas al rio.

Cultos.—Para mañana martes.—En Santa Eulalia á las diez de la mañana habrá misa mayor solemne en honor del Santo Cristo y á intencion de devota persona. Al anochecer se cantarán solemnes completas en preparacion á otra festividad que se ha de celebrar en honor del mismo Santo Cristo.

Por todo lo que va sin firma.

El Srio. de la redaccion.—Juan Villalonga.

SECCION DE ANUNCIOS.

El vapor Mallorquin,

de esta matrícula su capitán D. José Estade y Sabater saldrá de este puerto para el de Argel el lunes 13 del que corre y las seis de su mañana.

Admite carga y pasajeros, y como dicho buque queda destinado á la línea de Barcelona á la Argelia con escala en esta de Palma á la ida y vuelta al pie van los precios del cargo y pasajeros para ambos puntos.

De Palma á Argel.

Cámara de popa.	100 reales.
Cámara de proa.	80 id.
Sobre cubierta.	40 id.

De Argel á Palma.

Cámara de popa.	27 francos.
Cámara de proa.	22 id.
Sobre cubierta.	41 id.

De Argel á Barcelona con escala en Palma.

Cámara de popa.	43 francos.
Cámara de proa.	32 id.
Sobre cubierta.	46 id.

De Palma á Barcelona.

Cámara de popa.	60 reales.
Cámara de proa.	40 id.
Sobre cubierta.	20 id.

De Barcelona á Argel con escala en Palma.

Cámara de popa.	460 reales.
Cámara de proa.	420 id.
Sobre cubierta.	60 id.

Notas. 1.^a Los fletes de pasajes de Barcelona á Palma iguales en un todo á los que van marcados de Palma á Barcelona.

2.^a El precio del cargo y encargos de Palma á Barcelona y vice-versa el mismo que se devengaba en los últimos viajes de los vapores de esta empresa.

3.^a El flete del cargo y encargos para la Argelia y vice-versa á precios convencionales.

4.^a Con anticipacion se avisarán al público los dias de salida del Mallorquin ya para Barcelona ya para Argel.

Se despacha dicho paquete en Palma en su administracion calle de la porteria de santo Domingo número 4.^o cuarto entresuelo.

En Barcelona por D. Francisco Novelle Porticos de Xifré.

En Argel por D. Joaquin Valls hijo calle de Orleans.

El Mallorquin llegará á este puerto procedente de Barcelona el sábado 11 del que corre.

SOCIEDAD

del alumbrado de Gas

DE PALMA DE MALLORCA.

La junta de gobierno con arreglo al artículo 8.^o de los Estatutos, ha acordado el pago de un dividendo pasivo de setenta reales por accion, cuyo pago deberá verificarse en el término de ocho dias á contar desde el 18 del actual, en las oficinas de la sociedad calle d'els apuntadors número 72 cuarto entresuelo, de 40 de la mañana á 2 de la tarde. Palma 4 de junio de 1859.—P. A. de la J. de G.—El secretario J. Fiol.

Ama de leche.

Se necesita una ama de leche para criar la criatura en casa de los padres de la misma. En esta imprenta darán razon.

DICCIONARIO MANUAL

ó

VOCABULARIO COMPLETO

Mallorquin--Castellano

POR

Unos amigos.

Esta obra constará de unas 22 entregas de treinta y dos páginas cada una: las que excedan de este número se darán gratis.

Cada entrega costará 2 rs. vn. á todos los suscritos antes de publicar la cuarta entrega; para los que no lo esten se aumentará un real vn. por cada una.

Los Sres. que ya se suscribieron ó deseen ver la primera entrega pueden acudir á las librerías de D. Felipe Guasp, de D. P. José Gelabert, y D. P. José Garcia y tambien á la imprenta de de la V. de Villalonga; y en Mahon é Ibiza á las de D. Matias Mascaró y D. Joaquin Cirer.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA.

Cerca del Correo.

Por el Editor

Juan e Paredes.